

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AREA DE CONCESIÓN SECTOR "VALLE DEL MAR" DE LA COMUNA DE
ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

(EXTRACTO)

Por presentación realizada con fecha 20 de Marzo de 2025, don Álvaro Arroyo Albala, en representación de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., (ECONSSA Chile S.A.) ambos con domicilio en Santiago, en calle Monjitas N°392 Piso 10 oficina 1003, al señor Superintendente de Servicios Sanitarios solicitó conforme disposiciones del DFL 382/88 MOP y su reglamento, ampliación de las concesiones de Producción de agua potable, de Distribución de agua potable, de Recolección de aguas servidas y de Disposición Final de aguas servidas, para un área geográfica total de aproximadamente 6,53 hectáreas, identificada en el plano adjunto como sector Valle del Mar de la comuna de Antofagasta, región de Antofagasta.

El área geográfica a que se refiere la presente solicitud tiene las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS 84, huso 19.

Coordenadas UTM Sector Valle del Mar

VERTICE	NORTE	ESTE
2	7.376.869,64	354.501,86
3	7.376.898,22	354.426,90
224	7.376.742,79	354.345,28
225	7.376.727,93	354.373,39
226	7.376.629,25	354.401,22
227	7.376.572,42	354.390,73
228	7.376.555,12	354.246,72
4	7.376.385,79	354.157,80
238	7.376.317,23	354.321,58
237	7.376.879,20	354.529,32
236	7.376.886,12	354.510,02

Las aguas servidas que se recolectarán corresponderán a aguas servidas de tipo doméstico, de características similares a las que actualmente recolecta Aguas de Antofagasta S.A. en el Área de Concesión que explota en la ciudad de Antofagasta.

El cuerpo receptor será el Mar, siendo sus coordenadas UTM, en Datum WGS 84, las siguientes:

NORTE	ESTE
7.388.432,42	357.746,56

Los caudales medios de agua potable y demanda máxima diaria de producción de agua potable, para los años 5 y 15, del área solicitada son los siguientes:

Caudal (l/s)	Año	
	5	15
Medio	2,65	2,65
Máximo Diario Producción	3,88	3,88

Demás antecedentes en la solicitud que se extracta.
Santiago, Mayo de 2025.

Jorge Rivas Chaparro
Superintendente de Servicios Sanitarios
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
2025-05-25 10:19
Superintendencia de Servicios Sanitarios

TOTALMENTE TRAMITADO

